

**2ª Acta de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) Máster Universitario en  
Fisioterapia Musculoesquelética Avanzada basada en Razonamiento Clínico  
(MUFMA)**

Centro Universitario de Ciencias de la Salud San Rafael-Nebrija (CU SR-N)

**Fecha y hora:** Miércoles 4 de julio de 2018

Hora inicio: 13.30 Hora finalización: 15.30

Lugar: Sala de Juntas de Dirección (SR-N).

**ASISTENTES:**

- **Representante de la titulación:** Prof. Miguel Mendoza Puente, Director del MUFMA
- **Representante del PAS:** Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Díaz-Rullo Salices
- **Subdirectora del centro:** Prof. Gema Escobar Aguilar
- **Coordinadora de calidad:** Prof. Marta Benito Miguel
- **Representante de los estudiantes:** D. Jesús Cano Navarro

**EXCUSAN AUSENCIA:**

- **Invitación del Director del centro:** Carlos Calleja de Frutos
- **Invitación del Coordinador de Postgrado:** Carlos Martín Saborido
- **Invitación de tutor de prácticas:** Prof. Joaquín Zambrano Martín

**PUNTOS TRATADOS:**

1. Se aprobó la Memoria Anual de Análisis de Resultados (MAAR 2016-2017) previa modificaciones formales y recomendaciones en contenido (documentación adjunta).  
La coordinadora de calidad comentó que en la siguiente CGC se redactarán los objetivos del centro teniendo en cuenta la elaboración de la MAAR para que sea más sencilla su redacción.
2. Se elaboró la nueva Encuesta de Satisfacción de los Profesores y Personal de Administración y Servicios (PAS) del curso 2017-2018. Con la base de la utilizada el curso pasado, se han eliminado ítems que no estaban relacionados con los profesores de los másteres (documentación adjunta).
3. Se informó sobre el proceso de seguimiento (documentación adjunta).
4. Se plantearon distintas opciones para aumentar la participación de las encuestas. La coordinadora de calidad preguntará a la Universidad Nebrija si es posible que al acabar la encuesta aparezca un código de participación para algún tipo de sorteo.
5. Se comentó que el programa contratado por Nebrija para la extracción de datos no soporta muchos datos lo que conlleva diversos problemas con la extracción de los mismos.
6. Se recordó que la extracción de datos de las encuestas realizadas a través de google para las encuestas de San Rafael es responsabilidad del Director del Máster. Estas encuestas son:
  - a. Encuesta satisfacción de los centros de prácticas
  - b. Encuesta de satisfacción del programa formativo
  - c. Encuesta de satisfacción del trabajo fin de máster
7. Se informó de los resultados del proceso de Docencia 2016-2017 (documentación adjunta).

8. Se evaluaron, incluyeron y asignaron responsables a las quejas y dudas vertidas en el registro de incidencias y reclamaciones (documentación adjunta).
9. Propuestas de acción de mejora:
  - a. Se solicita una mejora en la difusión de los másteres, por ejemplo a través de las redes sociales como Facebook, instagram....
  - b. Se solicita información para una posible modificación de la memoria donde la asignatura de prácticas (9 ECTS) se divida en dos partes (4 + 5 ECTS).
  - c. El representante del alumnado comentó la posibilidad de identificar el tipo de residuo con cubos de colores, ya que los cubos destinados a basura inorgánica apenas se aprecian.
10. Ruegos y preguntas:
  - a. Se solicitó información sobre la última fecha posible para realizar la convocatoria extraordinaria de TFM sin no contradecir a la memoria.

### **DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:**

- Memoria Anual de Análisis de Resultados (MAAR 2016-2017)
- Encuesta de satisfacción laboral 2017-2018
- Borrador de la guía del seguimiento
- Informe Docencia
- Registro de incidencias y reclamaciones

### **Temas pendientes para la siguiente reunión de la CGC:**

1. Plantear opciones para aumentar la participación de las encuestas con un código de participación para algún tipo de sorteo.
2. Informar de la posible modificación de la memoria donde la asignatura de prácticas (9 ECTS) se divida en dos partes (4 + 5 ECTS).
3. Informar sobre la última fecha posible para realizar la convocatoria extraordinaria de TFM sin no contradecir a la memoria.

Transcurrido el periodo de propuesta de correcciones, como indica la guía de la CGC, se considera aprobada el acta de la CGC.

### **A 20 de julio de 2018, firma delegada de los asistentes:**

- **Coordinadora de calidad:** Dña. Marta Benito Miguel

